



# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

*Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo*

5 de junio de 2013

Hon. José Nadal Power  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado para exponer sus comentarios sobre el Proyecto del Senado 529 (en adelante el "Proyecto"). Esta medida propone enmendar la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", con el propósito de aumentar la cantidad máxima permitida como deducción a una cuenta de retiro individual.

Es evidente que las cuentas IRA son un vehículo para la planificación financiera conducente al retiro o la jubilación. A través de los años se ha fomentado el uso de las "Cuentas IRA" teniendo este instrumento el atractivo de que la aportación a las mismas, sujeto a ciertos límites, es deducible en la planilla de contribución sobre ingresos teniendo como norte la política pública de fomentar este tipo de instrumento y así contribuir a asegurar el bienestar futuro de la población. Por lo que aumentar la cantidad máxima permitida como deducción es una medida muy acertada.

Por lo antes expuesto, el Colegio endosa el Proyecto.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentar nuestros comentarios en relación a este proyecto de ley. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Atentamente,

CPA Kenneth Rivera Robles  
Presidente